Boletín N° 10.529-06

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán, que declara feriado el 31 de enero de cada año para la comuna de Quintero, en conmemoración del Cristo Sumergido.

Exposición de motivos.

Desde el año 2004 se encuentra emplazada en la bahía de la comuna de Quintero, región de Valparaíso, la escultura denominada "Cristo Sumergido", en lo que constituye un verdadero santuario marino.

La construcción de esta escultura, es el fruto de una idea impulsada por el buzo profesional Raúl Veas, oriundo de esa comuna, quien había tenido la oportunidad de conocer una escultura similar en la bahía del puerto de Gaeta, región del Lazio, en Italia, por lo cual consideró que podría instalarse una similar en las aguas de Quintero.

Fue así como después de motivar a la comunidad quinterana con esta idea, consiguió el apoyo municipal y religioso para concretar este proyecto, el que se materializó en la construcción una estatua de Cristo, hecha por el escultor Mario Calderón, en hormigón y acero, de una altura de cuatro metros cincuenta centímetros y de un peso aproximado de once toneladas, que quedó instalada a una profundidad de doce metros, sobre la denominada Roca de Prat, que se ubica frente a la pista aérea.

La estatua se encuentra emplazada sobre una plataforma que simula la caparazón de una ostra, y consiste en una figura de Cristo, con sus brazos alzados hacia el cielo.

Desde ese año, se ha convertido en un santuario popular, que forma parte del patrimonio cultural de la comuna, y que los días treinta y uno de cada año es visitada asiduamente por sus habitantes, en especial, los pescadores, que peregrinan hasta dicho lugar, para pedir por el progreso de Quintero, y se efectúa una celebración eucarística, culminando con una fiesta popular nocturna.

Estas consideraciones ameritan a nuestro juicio, que el día 31 de cada año, se declare feriado para la comuna de Quintero, con motivo de la conmemoración del Cristo Sumergido.

En mérito a lo expuesto, venimos en someter a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: “Declárase feriado el día 31 de enero de cada año, para la comuna de Quintero, con motivo de la conmemoración del Cristo Sumergido en su bahía.”